



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca

Recurso de Revisión:	R.R./081/2017
Recurrente:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Comisión Estatal Forestal.

En veinte de octubre del año dos mil diecisiete, la Secretaria General de Acuerdos con fundamento en el artículo 10, fracción III, del Reglamento Interior de éste Instituto, da cuenta al licenciado **Abraham Isaac Soriano Reyes**, Comisionado Presidente, del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, con el oficio número COESFO/UT/023/2017, signado por la Responsable de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal Forestal, mediante el cual remite el cumplimiento al acuerdo de dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, mismo que fue recibido en oficialía de partes de éste Instituto el dieciocho de octubre del año en curso. **Conste.**

Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, fracción VII y 147 párrafo segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, el Comisionado Presidente, **ACUERDA: - -**

PRIMERO.- Agréguese a los autos del presente expediente, el oficio de cuenta y sus respectivos anexos, para que obren como corresponda.

Por otra parte, según certificación realizada el dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, en la cual se desprende que el plazo perentorio otorgado al Sujeto Obligado para dar cumplimiento al acuerdo de dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, fenece el veintitrés de octubre del presente año, por lo tanto, se tiene al Sujeto Obligado presentando a tiempo el cumplimiento al requerimiento efectuado mediante acuerdo antes referido.

SEGUNDO. Con la finalidad de otorgar certeza y seguridad jurídica del contenido del Acta sobre la declaración de inexistencia de información, emitido por el Comité de Transparencia de la Comisión Estatal Forestal, **córrase traslado** al Recurrente con la citada Acta, para los efectos correspondientes a que haya lugar.

Así lo acordó y firma el licenciado **Abraham Isaac Soriano Reyes**, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, quien actúa asistido de la licenciada **Beatriz Adriana Salazar Rivas**, Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fe.-----

-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Comisionado Presidente

Secretaria General de Acuerdos

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes

Lic. Beatriz Adriana Salazar Rivas.

Secretaria General de Acuerdos

Las presentes firmas corresponden al acuerdo de fecha veinte de octubre de dos mil diecisiete, dictado por el Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, quien actúa asistido de la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- Recurso de Revisión R.R./081/2017.------
AISR/BASR/KOG



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

Secretaria General de Acuerdos